



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00133-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por TOMÁS ADRIANO BUILES TRUJILLO contra TRANSPORTES URIMAR S.A.S. y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., allegado por la parte demandante y la codemandada TRANSPORTES URIMAR S.A.S., la solicitud de terminación del proceso por transacción, conforme a lo contemplado en el 312 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral, previa la decisión al respecto, se corre traslado a la codemandada PROTECCIÓN S.A. por el término de tres (3) días, para el pronunciamiento que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 148 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2cbc2e31ba934869d1b2cef5ca8c53522a14588d93a32e5f1f3f80d53f1cc6d**

Documento generado en 21/09/2023 11:41:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>